

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVI LIMA 21 DE OCTUBRE DE 2021 NÚMERO 094
////////////////////////////////////

Resolución Rectoral No. 1208

20 OCT 2021

Lima,

Visto el Oficio N° 257-VRI de fecha 18 de octubre de 2021, mediante el cual el Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Ingeniería remite la Convocatoria al "Concurso de Proyectos de Investigación Formativa - 2022" y las Bases del Concurso de dicha Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el numeral 6.5 del artículo 6, establece como uno de los fines de la Universidad, el de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, solicita al despacho del Rectorado autorizar la Convocatoria al "Concurso de Proyectos de Investigación Formativa - 2022", que tiene como por objetivo promover la investigación científica en la UNI fomentando la participación de docentes y alumnos en el concurso que anualmente convoca el Vicerrectorado de Investigación para financiar proyectos de investigación; adjuntando las Bases del Concurso de la Convocatoria;

Estando al Proveído N° 5591-PCG-Rect./2021 del Despacho Rectoral, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Convocatoria y las Bases del "Concurso de Proyectos de Investigación Formativa - 2022" del Vicerrectorado de Investigación; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- Publíquese, la presente resolución en La Gaceta (Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería) y en la Página Web de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese



Mag. CARLOS DE SOUZA FERREYRA LLAQUE
Secretario General (e)



Dr. PEDRO CANALES GARCIA
Rector (e)



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA**

**VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Vicerrectorado de Investigación**

OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

**BASES DEL CONCURSO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA 2022**

BASES DEL CONCURSO

I. CONVOCATORIA

En cumplimiento de su función promotora, para el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), el Vicerrectorado de Investigación (VRI) invita a la comunidad universitaria a participar en el Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2022. El cierre del presente concurso es el **sábado 20 de noviembre del 2021 a las 14 horas**.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Universitaria N°30220
- Estatuto de la UNI
- Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI, RR0507-2018
- Plan institucional de Investigación UNI 2019-2021
- Reglamento de la Propiedad Intelectual de la UNI

II. PROPÓSITO DEL CONCURSO

Esta actividad tiene por objetivo promover la investigación científica en la UNI fomentando la participación de docentes y alumnos en el concurso que anualmente convoca el VRI para financiar proyectos de investigación. El fondo está orientado al apoyo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, dentro de las áreas de investigación que fomenta la universidad.

La selección de los proyectos estará a cargo de un Comité de Evaluación Ad-Hoc conformado por científicos e investigadores de reconocido prestigio externos a la UNI designados por el VRI.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Se hace la convocatoria al Concurso de Proyectos de Investigación Formativa, con un monto máximo de S/ 50 000.00 soles por proyecto y un plazo de ejecución de 10 meses, comenzando en febrero del 2022.
2. Los proyectos ganadores cumplirán con el compromiso de presentar informes técnicos programados de los avances realizados. Se fija el 29 de mayo y 22 de noviembre la presentación de los informes parciales y el 20 de diciembre la presentación del informe técnico final, en ambos casos se emplea la plataforma virtual del VRI.
3. Para los alumnos, la subvención de esta convocatoria será sólo para los estudiantes con código vigente.
4. El monto total por subvenciones no debe de superar el 40% del fondo total asignado al proyecto. El límite mensual de subvención a los docentes miembros del equipo de Investigación será de S/.900.00 soles/mes, los alumnos percibirán un monto máximo de S/. 500.00 soles/mes y se pagará un máximo de 10 meses previa información técnica

IV. POSTULACIÓN:

Los proyectos deberán estar orientados, al menos, a una de las siguientes áreas y debe ser claramente mencionado en el proyecto:

- Ciencias de los Materiales,
- Tecnologías de Información y Comunicaciones,
- Ciencias de la Tierra y Ambiente,
- Energía
- Bioingeniería
- Ciencias Básicas y Sociales.

V. REQUISITOS y RESTRICCIONES:

1. El proyecto será presentado y dirigido por un (01) docente, con código de docente UNI vigente.
2. El jefe de proyecto sólo podrá presentar un proyecto al concurso y podrá participar a lo más en otro como co-investigador.
3. El proyecto, deberá incluir al menos un docente RENACYT y al menos un estudiante de pregrado con código vigente. El estudiante debe formar parte de solo un proyecto en esta convocatoria (ver Anexo 3A).
4. Las actividades, el porcentaje de participación y subvención en el proyecto de investigación de los docentes co- investigadores y alumnos deben estar claramente señaladas en el proyecto.
5. Los jefes de los proyectos de la presente convocatoria, deben haber cumplido con presentar sus informes técnicos y económicos, evidenciado con una constancia del VRI, de los proyectos ganados anteriormente (2019 o anteriores) en los cuales participaron como jefes de proyectos, para lo cual debe presentar en el file de postulación, la constancia correspondiente.
6. Los jefes de proyectos que no presentaron certificado de cierre de su proyecto, de las convocatorias 2018-2019 (el cual incluye la publicación de los resultados del proyecto en una revista indizada), emitido por el VRI, no podrán presentarse en esta convocatoria.
7. Los docentes que tengan algún proyecto de investigación vigente con financiamiento externo serán elegibles siempre y cuando el tema del proyecto constituya una nueva propuesta y debe ser debidamente sustentada en la justificación del proyecto.
8. Los integrantes del proyecto deben presentar una declaración jurada, debidamente firmada, en la que declaren que no se encuentren inhabilitados por las causales señaladas el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente (proyectos inconclusos por causas injustificadas, informes técnicos observados, deudas irresueltas con la UNI, falta al código de ética, etc.) (ver Anexo 1).
9. El Proyecto de Investigación formativa deberá ser elaborado según el Anexo 2 y cargado en la plataforma virtual del VRI.
10. El jefe del proyecto o los docentes co-investigadores de los equipos de investigación de los proyectos ganadores no podrán ser reemplazados, salvo justificación debidamente fundamentada.
11. Los docentes participantes son responsables de la actualización de datos en el CTI VITAE del CONCYTEC, que servirá de fuente de información para el presente concurso.

VI. PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION:

1. La postulación se realizará en la plataforma virtual, según instrucciones en la página web del VRI.
2. La comunicación oficial con el Docente postulante será solo a través del correo consignado en el proyecto.
3. Anexos, Bases del Concurso y Reglamentos podrán ser descargados de la página web del Vicerrectorado de Investigación y la plataforma virtual [https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app Login/](https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app/Login/)
4. Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada en la plataforma virtual y cualquier información falsa será denunciada y procesada por la comisión de ética del VRI.
5. No se recibirán documentos adicionales una vez cerrado el plazo de presentación, sin embargo, los participantes deberán proveer la documentación de respaldo requerida por la comisión de evaluación en cualquier etapa del proceso.

VII. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

A. De la conformación del Comité de Evaluación

1. El Comité de Evaluación y quien lo presida será designado por el Vicerrector de Investigación.
2. El Comité de Evaluación estará conformado por profesionales externos de trayectoria reconocida.
3. La evaluación de los proyectos presentados será bajo el sistema de *simple ciego*.

B. Funciones y atribuciones del Comité de Evaluación:

1. Valorar si el tema propuesto del trabajo de Investigación se encuentra alineado a las áreas prioritarias de investigación definidas por el VRI, establecidas en el Plan Institucional de Investigación 2019-2021.
2. Evaluar los trabajos en concordancia con los criterios señalados en la cartilla de calificación, las bases del concurso y reglamentos relacionados.
3. Preparar el cuadro de orden de mérito de los resultados del concurso.
4. Resolver en materia de evaluación casos no contemplados en las bases y reglamentos.
5. El dictamen de la comisión es inapelable.

C. Control del cumplimiento de los objetivos del proyecto

1. El proyecto declarado como ganador puede ser cancelado en cualquier etapa de su desarrollo por las siguientes razones:
 - a) Falsedad comprobada en la documentación presentada en el concurso.
 - b) Falta de respuesta a los requerimientos de seguimiento y control de la comisión de la OGI comunicada a través del correo consignado en el proyecto.
 - c) Incumplimiento del cronograma de avance o presentación de los informes.
 - d) Desaprobación del informe parcial, dictaminada por la Comisión OGI, una vez contrastada con el cumplimiento de los objetivos específicos y los descargos del jefe de proyecto.
 - e) Gastos realizados distinto a los fines del proyecto.

2. El proyecto financiado cierra formalmente con el informe de conformidad del informe económico, informe técnico y verificación de la publicación en una revista indizada, Anexo 3B. por el proyecto, emitiéndose formalmente un **certificado de cierre por la OGI**.

VIII. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

La recepción de expedientes del presente concurso será hasta el **20 de noviembre** del 2021 a las 14 horas (cierre indefectible) en la plataforma virtual.

IX. CONSULTAS:

La OGI es el órgano facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto al proceso de concurso, escribir al correo:

ogiproyectos@uni.edu.pe



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA**

**VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACIÓN**

Lima de del 2021

Señor Doctor
HÉCTOR RAÚL LORO RAMÍREZ
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de docente en la categoría de:
..... para presentar el Proyecto de Investigación: titulado:

.....
.....
.....

al **Concurso de Proyecto de Investigación Formativa de la Universidad Nacional de Ingeniería 2022**. El cual se encuentra orientado en el área de investigación de:

y será ejecutado principalmente en la Facultad de:

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma del docente jefe del proyecto
Código docente:
Teléfono:
Correo-e:

CARTILLA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE INVESTIGACION FORMATIVA 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

NOTAS QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS EVALUADORES:

Evaluar con objetividad y presentar al VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN la hoja de evaluación con el puntaje asignado a cada rubro de calificación. **Para cuyo efecto deberá considerar la indicación que se encuentra a continuación de cada factor de evaluación referente al formato de postulación correspondiente.**

La comisión evaluadora designada por el Vicerrectorado de Investigación obtendrá el puntaje de cada participante de acuerdo a las reglas vigentes

Escribir los comentarios para el comité e investigador con fines de mejora.

Al finalizar la evaluación, firmar la hoja de evaluación, consignando los datos personales solicitados.

1. Competencia del equipo de investigación (25%)	CALIFICACIÓN				
a.- Del investigador principal	0	1	2	3	4
Grados y Títulos obtenidos			Titulo Profesional	Maestría	Doctorado
	0	1	2	3	4
Artículos científicos arbitrados o Certificado de Patente, Modelo de utilidad (MU) (2017- 2020)	Sin pub. patente	Publicaciones No indexadas	Publicaciones indexadas en Scielo o similares o Registro de Patente	1 publicación Scopus WoS y similares. 1 certificado de Patente (últimos 5 años)	2 o más publicaciones Scopus WoS y similares o 2 certificados de patente(últimos 5 años)
b.- De los Co-investigadores	0	1	2	3	4
Nivel Académico	Ningún Maestro o Doctor	Al menos 1 Maestro	Al menos 1 Doctor	Al menos 1 Doctor y 1 Maestro	2 Doctores o 1 Doctor con dos Maestros o más
	0	1	2		
c. Participación de investigadores – tareas asignadas en el proyecto -% dedicación.	Sin asignación de tareas	Asigna tareas y % de dedicación poco coherente	Asignación de tareas coherentes		
2.- Contribución a la formación, capacitación y especialización de recursos humanos (10%)	CALIFICACIÓN				
	0	1	2	3	

a. Participación de Estudiantes	Sin participación de Estudiantes de pregrado (Proyecto descalificado)	1 Estudiante de pre-grado	2 Estudiantes de pre-grado	1 o más Estudiantes de posgrado	
3.- Redes de colaboración técnica científica al proyecto (5%)	CALIFICACIÓN				
	0	1	2		
a. Colaboración de grupos internacionales, Nacionales, locales	Ninguno	Colaboración con otro grupo UNI o nacional	Colaboración con empresa o grupo internacional		
4.- Mérito técnico y científico del proyecto (40%)	CALIFICACIÓN				
	0	1	2	3	4
a. Calidad creativa, innovadora y visión de prospectiva del proyecto	Muy Deficiente	Pobre	Limitada	Buena	Muy Buena
b. Estado del Arte, aporte del trabajo de investigación, Problemática y Justificación técnica, científica y social del proyecto	Muy Deficiente	Pobre	Limitada	Buena	Muy Buena
c. Hipótesis, Objetivos claros y metodología coherente con los objetivos generales y específicos del proyecto	Muy Deficiente	Pobre	Limitada	Buena	Muy Buena
d. Infraestructura, equipamiento disponible y Presupuesto de gastos coherente con la metodología.	No lista equipamiento ni infraestructura disponible	Poca coherencia del presupuesto	Coherencia de equipos y materiales disponibles y presupuestados		
e. Referencias bibliográficas actualizadas referidas al tema	Escasa referencia, no actualizada	Referencias relacionadas al tema pero aún escasas	Referencias verificadas relacionadas al tema, actualizadas y del alto impacto		
5. Evaluación General de la Propuesta (20%)	CALIFICACIÓN				
	0	1	2	3	4
La propuesta es innovadora, describe adecuadamente el estado del arte, lo discute y concluye con propuestas de solución creativa de un problema identificado previamente, se diferencia de otros ya realizados o en ejecución y se prevé resultados tangibles con alto nivel de aporte	No se identifica el nivel de aporte	No se identifica claramente la innovación ni el nivel de aporte	Nota de concepto aceptable pero débil en el nivel de aporte con pobre revisión de estado del arte	Propuesta innovadora, puede mejorar el nivel de aporte ampliando la revisión del estado del arte	Propuesta innovadora con buen nivel de aporte sobre lo realizado basado en la revisión del estado del arte
El proyecto tiene coherencia entre los objetivos, la hipótesis, la metodología correlaciona con los recursos asociados a su logro y los plazos propuestos.	No define bien la hipótesis hay grave problemas de coherencia	Problemas de coherencia de los componentes, metodología no confiable	Presenta algunos problemas de coherencia de los componentes, metodología	Coherencia de todos los componentes, metodología adecuada	Alta coherencia de los componentes, la metodología asegura conocimientos previos y cumplimiento de

Los recursos humanos están suficientemente capacitados y cuentan con tesis para el desarrollo exitoso	Recursos humanos con poca experiencia	Coinvestigadores y alumnos sin definir tareas	aun por mejorar Coinvestigadores sin tarea asignada	Equipo de investigación apropiado para el proyecto	los objetivos Excelente soporte de recursos humanos para el proyecto
---	---------------------------------------	---	--	--	---

Comentarios para el Investigador: _____

Comentarios para la Comisión evaluadora: _____

EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Especificación	Evidencia a valorar	
1. Competencia del equipo de investigación	CV exportado de DINA del investigador principal y miembros del Proyecto	
a.- Del investigador principal y Co-investigadores	Copia de resumen orcid id de cada investigador, copia del No. registro de patente o modelo de utilidad de INDECOPI	
b. Participación de investigadores – tareas asignadas en el proyecto % de dedicación.	Cada co-investigador tiene tareas asignadas en el proyecto y está descrita en la metodología del proyecto.	
2.- Contribución a la formación, capacitación y especialización de recursos humanos	En Hoja aparte presentar: El grado de formación del Tesista y el título tentativo del tema de la tesis de cada uno de los tesisistas.	
3.- Redes de colaboración técnica científica al proyecto	- Carta formal de aceptación a contribuir con el proyecto en la cual describe las tareas que desempeñará el colaborador externo o interno. - CV y correo del Colaborador	
4.- Mérito técnico y científico del proyecto	Se califica de acuerdo a la calidad del proyecto, la capacidad de análisis y la propuesta como resultado de la exploración de los antecedentes y la pertinencia de las actividades a ejecutar para el cumplimiento de los propósitos declarados en el proyecto.	

Formato Proyectos de Investigación Formativa 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

1.1.1 Vicerrectorado de Investigación

1.1.2 Oficina de Gestión de la Investigación

FORMATO ÚNICO (ANEXO 2) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Que debe ser ingresada a la plataforma virtual

1. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROYECTO (Máximo 80 Palabras)	
Jefe del Proyecto, Investigador principal	
Grado	
Código UNI	Facultad:
Teléfono	
Dirección	
Distrito	Email:
Facultad	
Línea de Investigación prioritaria	

Co-investigador	
Grado	
Código UNI / Documento de identidad	Facultad/Institución:
Teléfono	
Dirección	
Distrito	E-mail:

Estudiante pre-grado	
Código UNI	Facultad:
Teléfono	
Dirección	
Distrito	E-mail:

Estudiante post-grado	
Código UNI	Facultad:
Teléfono	
Dirección	
Distrito	E-mail:

Agregar más co-investigadores o estudiantes, de ser el caso.

Formato Proyectos de Investigación Formativa 2022UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

1.1.1 Vicerrectorado de Investigación

1.1.2 Oficina de Gestión de la Investigación

2. PROYECTO EN EXTENSO

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y SECTOR QUE APUNTA A BENEFICIAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN QUE PRETENDE ALCANZAR: NIVEL DE IMPACTO: REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL (máximo 1 página, interlineado 1.5 líneas)
2.2 JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS
2.3 OBJETIVO (máximo 200 palabras)
2.4 ANTECEDENTES (ESTADO DEL ARTE) (Investigaciones desarrolladas por el jefe del proyecto) (máximo dos páginas)
2.5 HIPÓTESIS (máximo una página)
2.6 RESULTADOS Y CONTRIBUCIONES (QUE ESPERA ALCANZAR) - máximo una página
2.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA (). Descripción de los protocolos, técnicas experimentales, equipos e instrumentos a utilizar, y los recursos humanos identificando claramente el responsable por cada actividad y el porcentaje de intervención en el proyecto (co-investigadores y tesistas) (máximo cinco páginas).
2.8 CRONOGRAMA, ACTIVIDADES, VALOR REFERENCIAL EL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO INGRESARLO POR PLATAFORMA VRI
2.9 REFERENCIAS

Fecha:

Nombre y Firma del Jefe de proyecto:

ANEXO 3B

CARTA DE COMPROMISO DOCENTE INVESTIGADOR

Yo,.....
 Identificada/o con DNI N°.....Código UNI:
 Domiciliado en (Calle, Jr., Av).....
 Distrito.....Provincia.....Departamento.....
 Profesión:.....Docente categoría/tipo de contratado:.....
 Dedicación: de la Facultad
 De la Universidad Nacional de Ingeniería
 Teléfono casa/oficina: Celular:

Quién, en mi condición de Jefe del Proyecto presentado al Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2022 titulado:

“
”

Qué, de resultar ganador me comprometo a publicar los resultados de la investigación en una revista indexada, al cabo de un periodo máximo de seis meses de culminado el Proyecto, de no presentar evidencia de haber sometido a publicación el artículo relacionado al tema de investigación, o el número de Inscripción de la patente, me comprometo a devolver la subvención asignada.

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de Lima a los días del mes dede 2021.

FIRMA:.....

Documento de identidad:.....

Código UNI :

ANEXO 1

DECLARACION JURADA

Yo,

Identificada/o con el documento de identidad N°..... Domiciliado en (Calle, Jr.,..... Distrito.....

Docente categoría/(Modalidad de contratado):

Dedicación:..... Facultad

De la Universidad Nacional de Ingeniería

Celular: Correo UNI Quién, en mi calidad de Jefe

de Proyecto presentado al **Concurso de Proyecto de Investigación Formativa 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería**, y que lleva por título:

“

.....

Declaro bajo juramento que conozco las Bases y los reglamentos asociados al mencionado concurso, cumplo y acepto lo determinado por las bases y los resultados que se derive de la evaluación. Que de ganar el financiamiento me comprometo a ejecutar la investigación hasta el cumplir con los objetivos señalados cumpliendo con las fechas de entrega de los informes, aceptando las medidas previstas en el numeral VII C.1 de las bases. Que conozco las implicancias del Reglamento de sanciones del código de ética del Investigador (RR0657 del 16/05/2017) y declaramos que ninguno de los integrantes del equipo del proyecto no se encuentran inhabilitados por las causales señaladas en las bases ni tienen sanciones vigentes dictaminadas por el comisión de ética del VRI y/o de las Unidades de Investigación de las Facultades, de lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Reglamento respectivo de Subvenciones, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso. En señal de cumplimiento firmo en la ciudad de a losdías del mes dede 2021.

FIRMA:.....

Documento de identidad:.....

Código UNI :

DECLARACIÓN JURADA -ALUMNO

Yo,.....

Identificada/o con código UNI: DNI:

Domiciliado en (Calle, Jr., Av).....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

Facultad: Ciclo actual

de la Universidad Nacional de Ingeniería

Teléfono casa: Celular:

Quién, en mi calidad de alumno integrante del **Proyectos de Investigación Formativa de la Universidad Nacional de Ingeniería 2022**, titulado:

“ ”

No formo parte de otro proyecto presentado al presente concurso, y me comprometo a realizar los trabajos planificados hasta su culminación, o a devolver toda la subvención asignada de ocurrir abandono en alguna etapa del proyecto, sin causa justificada.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en la ciudad de a losdías del mes dede 2021.

FIRMA:.....

Código Vigente.....

